

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 02-12-2022

AUTORIZACIÓN N° 323

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 17, del 11 de Octubre del 2022, de Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

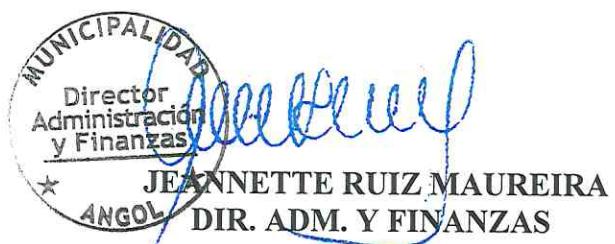
De acuerdo a la necesidad de Herbicidas, para Control de Malezas en Dependencias Municipales y Otros Sectores de la Comuna.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-554-AG22 a AGROSERVICIOS CAPURRO SPA, R.U.T. 76.470.297-2, por Herbicidas.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta presupuestaria 215-22-04-006-000, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 194.993.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas  
-Interesado